

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.156

Sábado 24 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2647423

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

COMISIONA A DOÑA CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS, SUBSECRETARIA DE
RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, A LA CIUDAD DE
MONTEVIDEO, URUGUAY

Núm. 219.- Santiago, 26 de diciembre de 2024.

Visto:

El decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 21.640 de presupuesto del sector público para el año 2024; decretos supremos N° 147 y N° 60, de 2023, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; la resolución exenta N° J-132, de 2022, de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y, la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por ley a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de sus programas, se estimó de interés e indispensable para la institución que la Sra. Claudia Sanhueza Riveros, se desplace a la ciudad de Montevideo, Uruguay, con el objeto de participar en la Cumbre del Mercado Común del Sur (Mercosur), entre los días 5 y 6 de diciembre de 2024.

Decreto:

1. Comisionase a la Sra. Claudia Sanhueza Riveros, RUT N° 12.645.526-7, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, grado C, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, para que se desplace a la ciudad de Montevideo, Uruguay, con el objeto de participar en la Cumbre del Mercado Común del Sur (Mercosur), cuyo gasto en viáticos, pasajes y seguro de asistencia, asciende a la suma total de US\$1.356,21.- el que se aplica de acuerdo con el siguiente detalle:

País/Ciudad	Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
Uruguay - Montevideo	US\$490,47	05-12-2024	06-12-2024	1	0	1	US\$686,66
Durante el desempeño de la presente comisión, la Sra. Subsecretaria tendrá derecho a la suma de US\$490,47 correspondiente a un 100% del viático por el día 5 de diciembre y a la suma de US\$196,19 equivalente a un 40% del viático por el día 6 de diciembre de 2024.							US\$686,66

CVE 2647423

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Imputación Presupuesto SUBREI: N° 2430001

Subtítulo	Ítem	Asignación	Concepto	Detalle
21	01	004	Viático	US\$686,66.-
22	08	007	Pasajes	US\$665,15.-
22	08	007	Reembolso	SI

Imputación Presupuesto SUBREI: N° 2430002

Subtítulo	Ítem	Asignación	Concepto	Detalle
22	10	999	Seguro	US\$4,4.-

2. La persona individualizada en el numeral 1, tendrá derecho a reembolso de gastos de traslado, transporte y/u otros análogos si correspondieren, con cargo al subtítulo indicado en el ítem “Reembolso” de dicho numeral.
3. Durante esta comisión de servicio, la persona indicada en el numeral 1 continuará percibiendo el total de sus remuneraciones en moneda nacional.
4. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada dará cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo para Us., para su conocimiento.- Alejandro Buvinic Alarcón, Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales (S).

